

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2021

COLEGIO PARROQUIAL

Plaza Videla n° 28

Andacollo

Página Web:

www.colegioparroquialandacollo.cl

Correo: cole.parroquial@gmail.com

Fono: 51-2-431471

ÍNDICE

Identificación de la Unidad Educativa	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	5
Unidad Ejecutoras:	6
1. Dirección.....	6
2. Coordinador de Seguridad	6
3. Docentes.....	7
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	8
Definiciones	9
Información general.....	11
Equipamiento del colegio para emergencias.....	12
Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento	13
Organización Plan Integral de Seguridad Escolar	14
Misión y responsabilidad del Comité de Seguridad Escolar	15
Líderes de Sismo	16
LÍDERES DE CONTROL DE INCENDIOS	17
LÍDERES DE PRIMEROS AUXILIOS	18
LÍDERES FUGA DE GAS	19
LÍDERES DE EMERGENCIAS AMBIENTALES	20
LÍDERES DE EMERGENCIAS POR OBJETOS EXTRAÑOS O EXPLOSIVOS	21
PROTOCOLOS DE EMERGENCIA	22
EMERGENCIA DE INCENDIO	22
EMERGENCIA DE SISMO	23
RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE SISMO	24
EN OTRAS ACTIVIDADES Y OTROS RECINTOS DEL COLEGIO	25
EMERGENCIA FUGA DE GAS	27
EMERGENCIAS AMBIENTALES	28
EMERGENCIAS POR OBJETOS EXTRAÑOS O EXPLOSIVOS	29
VIAS DE EVACUACION	31
Asignación de lugares para enfrentar una emergencia	32
NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA	33
NÚMEROS DE EMERGENCIA	33
PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES	34
1. ACCIDENTES ESCOLARES LEVES	35

2. ACCIDENTES MENOS GRAVES	36
3. ACCIDENTES GRAVES	37
LAS PRESTACIONES MÉDICAS QUE INCLUYE EL SEGURO SON LAS SIGUIENTES:	38
TAREAS A DESARROLLAR POR COMITÉ PARITARIO Y EQUIPO DE SEGURIDAD ESCOLAR	39
INSPECCIÓN MENSUAL DE VIAS DE EVACUACIÓN	39
INSPECCIÓN MENSUAL DE EXTINTORES	40
INSPECCIÓN MENSUAL DE RED HUMEDA	41
INSPECCIÓN MENSUAL DE ESPACIOS DEL COLEGIO	42
INSPECCIÓN MENSUAL DE BODEGAS	43

Identificación de la Unidad Educativa

ESTABLECIMIENTO: Colegio Parroquial de Andacollo

NIVELES: Pre-básico, Básico, E. Media.

MATRICULA: 964 alumnos aprox.

REGIÓN: IV, Coquimbo

PROVINCIA: Elqui

COMUNA: Andacollo

DIRECCIÓN: Plaza Videla n° 28, Andacollo

CORREO

ELECTRÓNICO:

contacto@colegioparroquialandacollo.cl

PAGINA WEB: www.colegioparroquialandacollo.cl

TELÉFONO: 2 431471 – 2 431745

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Parroquial, tiene la finalidad de reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una unidad educativa.

Contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Contiene el Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del Colegio y su entorno inmediato.

Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como también se buscará la participación de las entidades externas competentes.

El Colegio, preocupado de la salud y seguridad de sus alumnos(as) y funcionarios(as) ha dispuesto el Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas.

Con la prevención de riesgos y el autocuidado, puede nuestra comunidad educativa mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse de forma inesperada, manteniendo la seguridad que no se provocará daños a personas, equipos y/o lugares. Se pretende lograr que nuestros alumnos(as) transmitan esta cultura de Prevención en su entorno cercano.

OBJETIVOS

Objetivos Generales:

- Generar en la Comunidad Educativa una actitud de protección global, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a los alumnos(as) un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el Colegio un modelo de protección y de seguridad, aplicable a su hogar y en la realidad circundante del alumno(a).
- Capacitar paulatinamente como enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad.

Unidad Ejecutoras:

A continuación se detalla por estamento las responsabilidades, funciones, procedimientos de formación de Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad Escolar del año 2020.

1. Dirección

- Presidir y apoyar el Comité de Seguridad del Colegio.
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades Ejecutoras de Plan de Seguridad.
- Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad las medidas para evacuar el establecimiento.

2. Coordinador de Seguridad

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.
- Coordinar el Plan de Seguridad Escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.
- Coordinar simulacros de emergencia periódicos.
- Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad pública.
- Procurar que el botiquín de primeros auxilios esté completo.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, asistentes de la educación, alumnos(as) tanto en simulacros como en eventos reales.

3. Docentes

- Entregar a los alumnos(as) de su curso, las instrucciones del presente Plan de Seguridad Escolar, para hacer más expeditos los simulacros e integrar el autocuidado en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del establecimiento.
- Liderar ante el curso que esté a cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir de la sala de clases.
- Portar el libro de clases y verificar la presencia de todos los alumnos presentes en día del evento, en la Zona de Seguridad.
- Controlar y cuidar a los alumnos(as) durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos conversen y/o generen desorden.
- Retornar a la sala de clases siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los alumnos hayan regresado con él.
- Entregar los alumnos(as) a sus padres en caso que el Coordinador y miembro de Emergencia lo disponga.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Consideraciones generales

De acuerdo a las normativas del MINEDUC (Ministerio de Educación) y Organismos de Seguridad, cada establecimiento educacional debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de contener normas preventivas y aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar.

Objetivos del Plan

Generar en toda la comunidad escolar una actitud de prevención, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus acciones formativas.

Constituir al Colegio en un modelo de protección y seguridad replicable en el hogar y en el barrio.

Diseñar la estrategia necesaria para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.

Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes durante la realización de ésta.

Definiciones

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Covid-19

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Escalera: serie de escalones fijos, adecuados estructuralmente, que sirven para subir y bajar.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: es una reacción violenta e inesperada, que deja vestigios de destrucción a su alrededor, producto de la proyección acelerada de materiales con generación de una onda mecánica expansiva de presión y ruido.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Fuga de gas: se refiere a una filtración de gas natural u otro producto gaseoso, desde una tubería u otra conducción o contención, a cualquier área donde el gas no tendría que estar presente. Debido a que una filtración pequeña puede gradualmente convertirse en una concentración explosiva de gas, las filtraciones son muy peligrosas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Plan de emergencia: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Información general

Nivel educacional: Pre Básica, Educación Básica y Educación Media

❖ Matricula Pre Básica	131 estudiantes aprox.
❖ Matricula Educación Básica	596 estudiantes aprox.
❖ Matricula Educación Media	236 estudiantes aprox.
❖ Total	964 estudiantes aprox.

Funcionarios

❖ Directivos	5
❖ Educadoras de Párvulo	4
❖ Profesores Educación Básica	19
❖ Profesores Educación Media	18
❖ Educadora PIE	6
❖ Asistentes de Aula	16
❖ Administrativos	5
❖ Inspectores	6
❖ Profesionales SEP	8
❖ Auxiliares	11
❖ Equipo Pro Retención	3
❖ Prevencionistas	1
❖ Informáticos	2
❖ Total Funcionarios	104

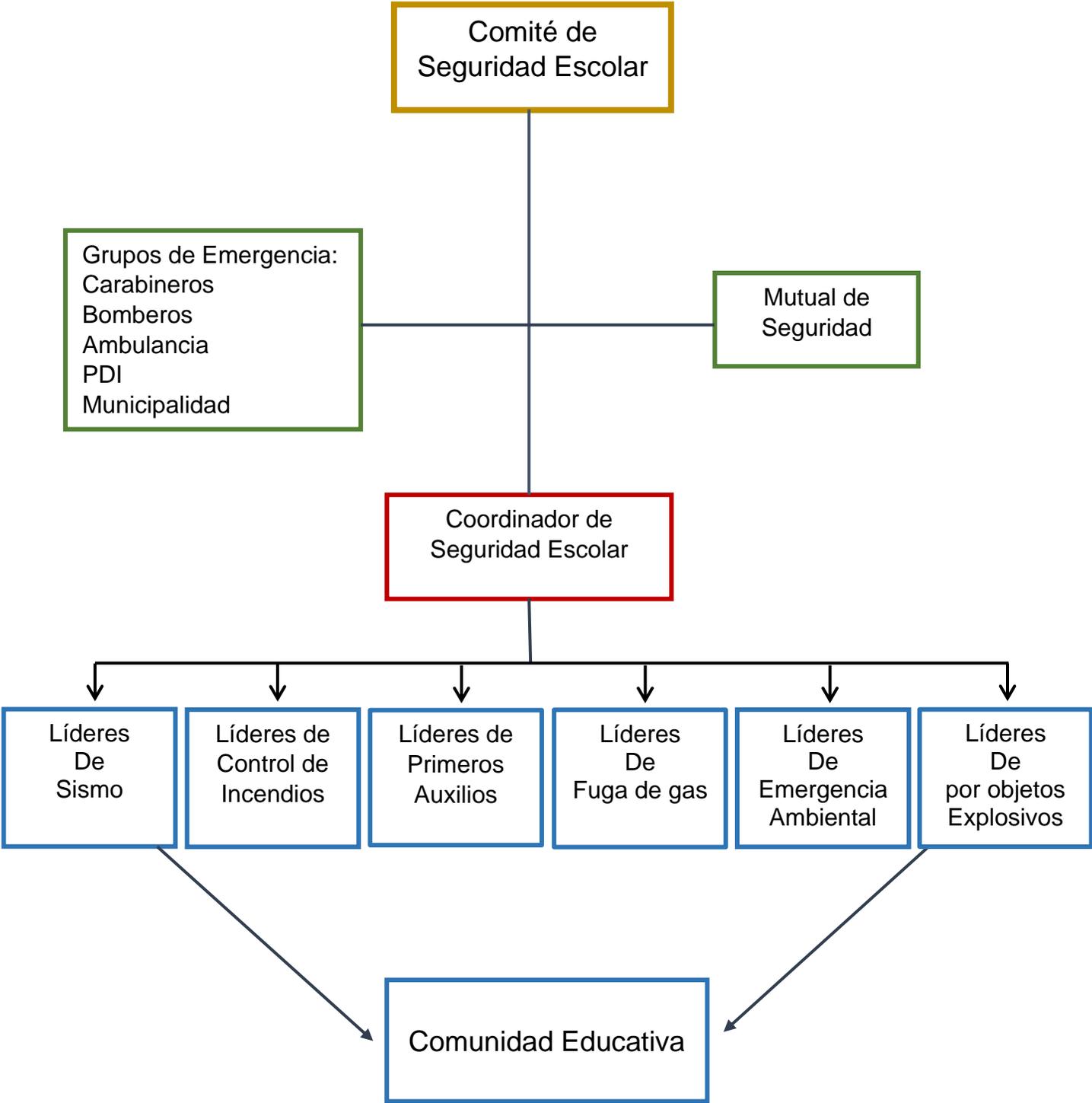
Equipamiento del colegio para emergencias

Equipo	Cantidad
Extintores	17
Gabinete Red Húmeda	5
Altoparlantes	4
Megáfonos	2

Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento

Integrante	Nombre
Directora	Yenny Carmona Aguilera
Coordinador/a General	Consuelo Sánchez
Rep. Profesores Pre Básica	María Alicia Saavedra
Rep. Profesores 1° Ciclo	Cristian Pizarro
Rep. Profesores 2°Ciclo	Sebastián Rojas
Rep. Profesores Enseñanza Media	Pedro Zepeda
Rep. Asistentes	Nilda Alfaro
Rep. Inspectores	Sonia Urqueta Ríos
Representante del Centro de Alumnos	
Representantes del Centro de Padres	Graciela Zepeda
Representante del Comité Paritario	Sonia Urqueta

Organización Plan Integral de Seguridad Escolar



Misión y responsabilidad del Comité de Seguridad Escolar

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

El director, tiene la responsabilidad de conformar y dar continuidad de funcionamiento del comité de seguridad.

Coordinador general

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar emergencia.
- Decretar la evacuación parcial o total.
- Coordinar con equipos externos de emergencia, en caso de necesidad.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, coordinar capacitaciones con la Mutualidad de Seguridad.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipo de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Disponer que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado.
- Ponerse en contacto con servicios de emergencia (carabineros, bomberos, ambulancia, etc.)

Líderes de Sismo

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias. A su vez para cada zona de seguridad, se han asignado líderes de emergencias y evacuación, quienes tendrán la responsabilidad de dirigir.

- Al escuchar la alarma sonora de emergencia y de evacuación, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a las respectivas zonas de seguridad interna y, de indicar la alarma sonora evacuación a la zona de seguridad externa, los líderes conducirán a las personas por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad externa.
- Coordinará con el apoyo del líder de la zona de seguridad respectiva el apoyo a las personas necesitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
- Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y ninguna persona haya quedado en la dependencia.
- Una vez levantada la emergencia, conducirá a las personas a las respectivas salas y recintos. En caso de determinarse el término de la jornada escolar, cada profesor entregará al alumno a su apoderado o a quien cuente con la autorización respectiva, y los adultos abandonarán la zona de seguridad.
- Comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar condiciones inseguras en las dependencias, en los materiales y equipos, como también la práctica de conductas de riesgo, con el objetivo de remediarlas oportunamente.

LÍDERES DE CONTROL DE INCENDIOS

Los líderes deberán ser capaces de reaccionar de manera oportuna frente a la emergencia poniendo a salvo a los a los miembros de la comunidad educativa que se encuentren en riesgo.

- Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el Director(a) del Colegio.
- El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- El Coordinador de Seguridad Escolar se dirigirá en el Centro de Control para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.
- La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.
- Finalizada la intervención y levantada la emergencia, el Coordinador de Control de Incendios concluirá su acción e informará al Coordinador de Seguridad Escolar.
- El Coordinador de Control de Incendios cautelara que los extintores y red húmeda se encuentre permanentemente operativa.
- El Plan Anual de Actividades incluirá simulacros de emergencias, uso de extintores y red húmeda e inspecciones a los sistemas de protección activos.

LÍDERES DE PRIMEROS AUXILIOS

La responsable de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados. Constituirá a las personas capacitadas en dicha labor, quienes desarrollarán las siguientes funciones:

- Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del Colegio Parroquial. En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.
- En caso de emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.
- La persona coordinadora cuidará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado.
- Personales directivos, docentes, administrativos y auxiliares sin funciones expresas en los ámbitos antes indicados se pondrán a disposición de los coordinadores de los diferentes ámbitos de liderazgo. Colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

LÍDERES FUGA DE GAS

Son las personas responsables de detectar la emergencia y dar aviso para activar los protocolos y alarmas correspondientes.

Los responsables de dirigir la emergencia ante una fuga de gas deberán desarrollar las siguientes funciones:

- Cuando se produzcan fugas de gas, se procederá a evacuar la zona y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.
- Dada la alarma, cada Líder de Emergencia indicará a los alumnos(as) que deben proceder a la evacuación de establecimiento educacional de manera ordenada.
- El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá la concurrencia de los organismos de emergencias necesarios (bomberos, ambulancia, etc.) a través de las personas responsables.
- Una vez realizada la evacuación, los estudiantes deben formarse de manera ordenada y calmada.
- El profesor responsable del curso, deberá tomar y mantener la lista de asistencia actualizada de los alumnos(as).
- De ser necesario dirigir a los alumnos(as) en forma ordenada y calmada a la zona de seguridad externa por la salida de emergencia.
- Verificar que los alumnos(as) no tengan síntomas a causa de la emanación de gas y en caso de existir algún malestar derivar a centro asistencial.
- Una vez finalizada la emergencia con la autorización de los grupos de correspondientes (bomberos) se procederá al ingreso de los alumnos(as) a la sala de clases en forma ordenada.

LÍDERES DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Los responsables de dirigir esta emergencia deberán desarrollar las siguientes funciones:

- En caso de emergencia, se realizarán las acciones necesarias dependiendo del factor ambiental que se presente.
- El Coordinador de Seguridad Escolar supervisado por el Director(a) del Colegio deberá dirigir las acciones pertinentes.
- El líder debe informar la condición de los estudiantes que se encontraban más cercanos a la emergencia.
- Se debe coordinar la atención de los alumnos que resulten expuestos y que presenten dificultades. Se derivan a centro asistencial.

LÍDERES DE EMERGENCIAS POR OBJETOS EXTRAÑOS O EXPLOSIVOS

Los responsables de la emergencia en caso de bomba u otro objeto deberán seguir las siguientes indicaciones:

- Proceder a evacuar el área si el riesgo es eminente o si se presume.
- Los Líderes guiarán a los estudiantes, para que salgan rápidamente de la sala, pero sin correr y en silencio, manteniéndolos alejados de los ventanales (salen sin llevar ningún útil o pertenencia, se deja todo en la sala). La salida será en forma continua, saliendo uno tras otro en fila. Los profesores serán los últimos en salir con el libro de clases.
- El coordinador de seguridad designará a las personas responsables para revisar rápidamente cada sala y pasillo para verificar la evacuación.
- Coordinar con los equipos externos de emergencias dispuestos en el Plan de Seguridad Escolar.
- Todos los docentes, directivos, administrativos y auxiliares del establecimiento sin funciones expresas se pondrán a disposición del coordinador para colaborar con la evacuación a la zona de seguridad externa (de ser necesario).

PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIA DE INCENDIO

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da la orden de evacuación con la campana, excepto en caso de incendio localizado.

Pasos:

- Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.
- Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.
- Dar la alarma exterior:
 1. **Lamar a Cuerpo de Bomberos** de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
 2. **Llamar a Carabineros**, para que aseguren el lugar del siniestro.
 3. **Servicio de Salud** si fuera necesario.
- Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
- Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
- En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona, preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
- La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio. Ubicado en el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así la entrada violenta del aire avive el fuego.

EMERGENCIA DE SISMO

Pasos:

- El profesor(a) que esté frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, la asistente o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
- Evacuación de salas y otros recintos: **se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente.** Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la oca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el inspector de curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
- En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de inspección, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

Zona de Seguridad

Deben estar plenamente identificadas y los integrantes de la comunidad deben estar familiarizados con su ubicación.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE SISMO

Directora o Jefa de UTP: Sras. Yenny Carmona y Patricia Blanco darán la orden de tocar campana en forma permanente para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

El Coordinador: Consuelo Sánchez deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento, solicitar vía teléfonos informes de estado, teniendo prioridad en el uso de las comunicaciones, el resto del personal debe mantener silencio. Posteriormente debe entregar información a la Directora o autoridad que la subroga, para la eventual orden de evacuación.

Inspectores(as): en caso de darse la orden de evacuación cualquier inspector que se ubique cercano a la zona de campana de evacuación, deberá tocarla. LA SEÑAL DE EVACUACIÓN SE REALIZARÁ DESPUÉS DEL SISMO los demás inspectores apoyarán la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas.

Encargada de la puerta principal: Srta. Sonia Urqueta se mantiene en su puesto. Su labor es informar y mantener el orden, debiendo conservar en su lugar las llaves respectivas de las puertas de acceso. No dejará entrar ni salir a nadie en ese momento, hasta que no se ordene lo contrario; en caso de evacuación del Colegio, acudirá a abrir portones designados para la salida de la comunidad educativa.

Secretaria: Srta. Ivania Rossel Honores se mantiene en su puesto y dará aviso a Carabineros, Bomberos y Ambulancia según sea el caso y de acuerdo a órdenes de Directora, Jefe UTP o Administrador del Colegio.

Encargados de Mantención: Sra. Sonia Urqueta acude con las llaves a control de energía eléctrica donde espera orden de corte.

En caso de evacuación del Colegio la **Sra. Eline Marín Ríos** es la encargada de abrir el portón de **Calle Sierra** para permitir la evacuación.

EN OTRAS ACTIVIDADES Y OTROS RECINTOS DEL COLEGIO

Educación Física: los cursos que se encuentren realizando su clase en el gimnasio, deberán realizar el procedimiento interno y luego a la señal dirigirse a la zona de seguridad; en el caso estuvieran en el patio, deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura.

Salón Multiuso: al momento de iniciarse un sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.

Comedor: todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que coloquen las bandejas en el centro de la superficie de las mesas y se ubiquen bajo de ellas en caso de un sismo de gran intensidad. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación se es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda a los cursos.

Sala de Profesores: los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación por las escalas de los diferentes cursos.

CRA o Biblioteca: las encargadas y los profesores que se encuentren ahí, son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad designada para la biblioteca C.R.A.

Sala de Computación: el encargado o profesor(a) que esté haciendo uso de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.

Laboratorio de ciencias: el profesor que esté haciendo uso de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica. Al momento de iniciarse el sismo se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y bajará a su zona de seguridad en el patio.

Zona de Educación Parvularia

En caso de SISMO los estudiantes deben permanecer en sus respectivas salas acompañados de sus educadoras y asistentes, alejando a los estudiantes de las zonas de ventanas, para posteriormente ser evacuados hacia su zona de seguridad.

Del mismo modo, en caso de incendio, dependiendo donde se ubique el foco del siniestro deben ser evacuados por las puertas de salida más adecuadas, según el sector donde se está produciendo el siniestro.

EMERGENCIA FUGA DE GAS

Pasos

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas una vez dada la alarma. (megáfono)
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la zona de seguridad externa.
- La evacuación se realizará rápidamente sin correr y en silencio. Cada Líder de Emergencia deberá asegurarse de que todos los alumnos(as) evacuen el establecimiento siendo estas las últimas en salir de las salas de clases y verificar que se encuentren todas las personas asignadas en la zona de seguridad.
- La Coordinadora de Emergencias podrá designar a más funcionarios para ayudar a otros estudiantes que tengan dificultad para desplazarse.
- Se deben ventilar los espacios contaminados.
- Mantenerse en su zona de seguridad en silencio para recibir nuevas instrucciones.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar a la sala de clases.
- Si la situación lo amerita se debe evacuar totalmente, hacia un lugar seguro (zona de seguridad externo).

EMERGENCIAS AMBIENTALES

Pasos:

- El profesor(a) que esté a cargo deberá informar si en su área se presenta algún tipo de emergencia ambiental.
- Permanecerán en la sala de clases si la emergencia es eminente o se presume que pueda provocar algún riesgo.
- De ser necesaria la evacuación los alumnos(as) y funcionarios deberán acudir a la zona de seguridad interna o externa.
- Dar la alarma exterior al Servicio de Salud (si fuera necesario).
- En caso de que algún alumno(a) presente síntomas debido a los factores ambientales se debe derivar a un Centro Asistencial.
- Cuando el nivel de alerta ante tal emergencia se alto deberán interrumpir las actividades normales del Colegio.

EMERGENCIAS POR OBJETOS EXTRAÑOS O EXPLOSIVOS

Al producirse una amenaza de bomba en las instalaciones del establecimiento se procederá:

- El profesor o funcionario que se encuentre en la emergencia, deberá ordenar a la evacuación por una ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- Informar lo sucedido a carabineros para que personal especializado registre el lugar.
- En cada caso, ordene que se corte la energía eléctrica y suministro de gas, deberán abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- Ante una eventual emergencia, el colegio tomara las medidas de resguardo que correspondan, pero nunca se abrirán las puertas para una salida masiva de estudiantes.
- De ser necesaria la salida del colegio los alumnos deberán seguir las indicaciones de cada líder y personal encargados de los cursos.
- Una vez finalizada la emergencia, los organismos competentes evaluarán y determinarán si se continúa con la jornada escolar.

Vigilante Perímetro:

Profesores en horas no Electivas

Apoyarán su curso si son profesores jefes, de lo contrario cooperan en la evacuación de alumnos en escaleras.

Administración: Srta. Patricia Arancibia apoyará la evacuación de 1°, 2°, 3° y 4° básicos.

Encargada de enfermería: Sra. Elsa Magaly González debe mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados y solicitará la ayuda de personal con entrenamiento en primeros auxilios en caso de tener gran demanda.

Psicóloga, Fonoaudióloga y Psicopedagoga: se pondrán al servicio de enfermería para atender los casos de crisis nerviosas.

Personal del CRA: Srta. Clotilde Olivares acudirá a zona de pre básica y apoyará posible evacuación de alumnos. No dejará entrar ni salir a nadie. se ubicará en puerta principal, zona crítica por posibles intentos de salida o de ingreso de personas, su labor es apoyar a **Srta. Sonia Urqueta** en posible evacuación hacia la plaza y mantener el orden y tranquilidad.

Auxiliares de Limpieza: de acuerdo a posición deben apoyar la salida ordenada de cursos a través de las escalas fijándose que sus sectores de limpieza (baños o pasillos) estén despejados y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.

VÍAS DE EVACUACIÓN

Solamente en caso de evacuación total del establecimiento:

Salida de emergencia por calle Sierra, encargada de apertura de portones la **Srta. Eline Marín Ríos y Oriana Castillo.**

Portón N°1 (calle Urmeneta)	Portón N°2 (calle Sierra)
3° medio B, 3° medio A, Diferenciado I, 4° medio A, 2° medio A, 2° medio B, 7° básico B, 8° básico A, 8° básico B, 7° básico A, 6° básico A, 6° básico B, 1° medio A, 1° medio B, CRA	Diferenciado II, 3° básico A, 3° básico B, 2° básico B, PIE, 4° medio B, SEP, 5° básico A, 4° básico A, 4° básico B, pre kínder A, pre kínder B, kínder A, kínder B, 2° básico A, 1° básico B, 1° básico A
Coordinadora de la Evacuación: Consuelo Sanchez.	Coordinadora de la Evacuación: Sonia Urqueta.

Nota: el resto del personal colabora con el orden, de acuerdo al lugar más cercano en que se encuentren.

Designación de escaleras por donde se realizará la Evacuación.

ESCALERA	NIVEL	EVACUACIÓN
Escalera 1	Primer ciclo	5° A, 2° B, 3° B y SEP
Escalera 2	Primer ciclo	Diferenciado II, 3° A, PIE y 4to Medio B
Escalera 3	Segundo ciclo	2do Medio A, 2do Medio B y 4to Medio A
Escalera 4	Enseñanza media	3ero Medio A, 3ero Medio B y Diferenciado I
Escalera 5	Segundo ciclo	1ero Medio A, 6° B y CRA
Rampla	Enseñanza básica	4° B, 4° A y 5° B

Asignación de lugares para enfrentar una emergencia

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO
Hacer sonar alarma de emergencia 1°ciclo	Ermelinda Galleguillos Oriana Castillo	Inspectora Inspectora
Hacer sonar alarma de emergencia 2°ciclo	Sonia Urqueta Yenny Carmona	Inspectora Directora
Auxiliar a alumnos(as) que presenten dificultades para evacuar	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nadia Pinto ➤ Patricia Blanco ➤ Clotilde Olivares (escalera CRA patio principal) ➤ Patricia Arancibia ➤ Elizabeth Blanco 	Auxiliar Jefa U.T.P. Administrativo C.R.A. Administrativa Administrativa
Concurrir a la zona de evacuación con el botiquín de primeros auxilios. Atender los primeros auxilios de emergencias.	Magaly González	Secretaria
Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en algún centro de asistencia.	Elizabeth Blanco Vega Ivania Rosel	Secretarias
Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los alumnos que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad.	Ivania Rosel Ermelinda Galleguillos	Secretaria Inspectora
Abrir y cerrar los portones de emergencia del establecimiento.	Eline Marín Oriana Castillo	Auxiliar Inspectora
Cortar la energía eléctrica y agua en caso de ser necesario.	Nilda Alfaro Nadia Pinto Patricia Araos	Auxiliares
Operar los extintores en caso que se requiera, guiará a bomberos dentro de las instalaciones del Colegio.	Sonia Urqueta Consuelo Sánchez	Inspectora Prevencionista
Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior.	Ma. Isabel Saldívar Oriana Castillo	Auxiliar Inspectora
Cortar el suministro de gas de ser necesario.	Oscar Gómez y Dagoberto Marín	Auxiliares

Concurrir con camilla y silla de ruedas de ser necesario.	Patricia Blanco Cristian Rojas	Jefa U.T.P Docente
---	-----------------------------------	-----------------------

NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador general de emergencia	Consuelo Sánchez Ramírez
Cargo	Prevencionista de Riesgos
Fono	975664720 – 937531327

NÚMEROS DE EMERGENCIA

INSTITUCIONES	NÚMEROS
BOMBEROS	(51) 2-431635
HOSPITAL	(51) 2-331073
CARABINEROS	(51) 2-651147
MUNICIPALIDAD	(51) 2-337900

PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

El Protocolo de Accidentes Escolares forma parte del Plan Específico de Seguridad con la que todo colegio debe contar y cumple con la función de sistematizar una serie de acciones determinadas ante un accidente.

Para una adecuada implementación del Protocolo ante accidentes escolares, es de suma importancia que la comunidad educativa se involucre, participe e informe sobre qué aspectos deben ser aplicados cada vez que este tipo de situaciones se presenten.

Para esto se recomienda lo siguiente:

- ❖ Participar con un representante ante el Comité de Seguridad Escolar (preferentemente de cursos superiores), como también Centro General de Padres ante el Comité de Seguridad Escolar).
- ❖ Conocer sobre el Plan Específico de Seguridad Escolar. Informar a las instancias correspondientes, sobre situaciones de riesgo que observen en el establecimiento educacional.
- ❖ Informarse sobre los beneficios del Seguro Escolar.
- ❖ Mantener una actitud preventiva en sus acciones diarias.
- ❖ Participar en las actividades de promoción de la “Semana de la Seguridad Escolar”, convocada anualmente por el Ministerio de Educación.
- ❖ Generar instancias de conversación donde se aborde la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos.

En este documento se debe especificar claramente los procedimientos que se adoptaran y las responsabilidades del establecimiento en su conjunto, independiente de las alternativas con las que cada colegio y cada familia cuenta para actuar frente a un accidente (si el accidentado cuenta con convenio con clínica, con servicio de rescate móvil o el establecimiento educacional cuenta con estos servicios).

“Un accidente escolar es toda lesión que un/a estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte, también se consideran los accidentes de trayecto directo de ida o regreso de su casa y hasta el establecimiento (MINEDUC).

“**A causa**” de los estudios, cuando se relaciona directamente con éstos, por ejemplo, cuando un estudiante se lesiona con una tijera recortando en la clase de tecnología, o cuando sufre una caída al entrar a la sala de clases, o un esguince en la clase de educación física.

“**Con ocasión**” de sus estudios, cuando existe una causa indirecta, por ejemplo, cuando un estudiante sufre una lesión camino al kiosco, o al casino del establecimiento educacional para comprar un producto.

Teniendo presente la definición anterior, es obligatorio que todos los alumnos(as) de nuestro Colegio tengan vigente un Seguro Escolar Obligatorio. Siguiendo las normas dictadas por el MINEDUC, frente a un accidente escolar nuestro colegio aplicará el siguiente protocolo:

1. ACCIDENTES ESCOLARES LEVES: son aquellos que sólo requieren la atención primaria, tales como heridas superficiales o golpes suaves.

En este caso el/la alumno(a):

- Será llevado a enfermería por el/la profesor(a), el/la asistente de convivencia, un compañero(a) o un auxiliar de servicios.
- La persona encargada de la enfermería revisará al alumno(a) para verificar la gravedad de la lesión y si procede la aplicará primeros auxilios.
- Se comunicará de la situación a la Subdirección.
- Se registrará la atención en el Libro de Registro.
- Se es necesario se le comunicará la situación telefónicamente a los padres y apoderados para que ellos, si prefieren, decidan trasladarlo hasta su domicilio.
- El Colegio NO está autorizado para administrar medicamentos, sólo se administrarán tés naturales o de hierbas, salvo que un apoderado, por razones certificadas por prescripción médica lo solicite y deberá indicar por escrito la dosis y horario de administración.

2. ACCIDENTES MENOS GRAVES: Son aquellos que necesitan de asistencia Médica, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

En este caso el/la alumno(a):

- Considerando la gravedad del accidente se tomarán los resguardos pertinentes, como el uso de la camilla para el traslado del alumno(a) hasta la sala de enfermería.
- La persona encargada de la enfermería aplicará los primeros auxilios.
- Se comunicará la situación a Subdirección y se hará el registro de lo ocurrido en el Libro de Registro respectivo.
- Desde Subdirección se comunicará a los padres o apoderados para informar la situación del alumno(a) y se solicitará la concurrencia de ellos hasta el Colegio para realizar el traslado de su hijo(a) hasta un recinto hospitalario; en caso de no ser posible, la Dirección del Establecimiento determinará el traslado del menos.
- Al realizar la derivación del alumno(a) a un centro asistencial público, se deberá completar el formulario de “Accidente Escolar”.
- Cuando la ocasión lo requiera, el/la alumno(a) accidentado(a) será llevado hasta el recinto asistencias por personal del Colegio, quien lo acompañará hasta que sus padres se presenten en el lugar.

3. ACCIDENTES GRAVES: son aquellos que requieren de atención médica inmediata, como caídas, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas profundas, quemaduras.

En este caso el/la alumno(a):

- Se dará aviso a la Directora o quién la remplace, en caso de estar ausente.
- En caso de golpes en la cabeza o fracturas, se mantendrá al alumno(a) en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios.
- Se registrará el hecho en el Libro de Registro.
- La Directora o quién la remplace, en caso de estar ausente, se comunicará con los padres o apoderados para informar la situación que afecta al alumno(a). Se completará el formulario de “Accidente Escolar”, de modo que la atención médica requerida quede cubierta por el seguro respectivo.
- La Directora o quién la remplace, en caso de estar ausente, designará a una persona responsable de acompañar al recinto asistencial al alumno(a) accidentado en ambulancia o vehículo particular, realizando allí los primeros trámites para la atención necesaria hasta la llegada de los padres quienes continuarán con el proceso de atención hospitalaria.
- Ante la continuidad de controles periódicos, serán los padres o apoderados quienes deberán acompañar al alumno(a) al recinto que corresponda de acuerdo a la indicación médica.
- En la eventualidad de no ubicar a los padres o apoderados del alumno(a), será el Colegio quién tomará la decisión de trasladarlo a un centro asistencial.
- Es obligación de los padres mantener actualizados sus datos personales para que el colegio pueda ubicarlos en un caso de emergencia, comunicando a tiempo cualquier cambio de número telefónico.
- En accidentes de trayecto, tanto de ida como de regreso, los padres y apoderados deben solicitar en el colegio el formulario de Seguro Escolar, para realizar el trámite respectivo cuando el alumno(a) deba ser trasladado a un centro asistencial público.

LAS PRESTACIONES MÉDICAS QUE INCLUYE EL SEGURO SON LAS SIGUIENTES:

- ❖ Atención médica, quirúrgica y dental.
- ❖ Hospitalización.
- ❖ Medicamentos y productos farmacéuticos.
- ❖ Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación.
- ❖ Rehabilitación física y reeducación profesional.
- ❖ Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Los padres y apoderados deben guardar la copia de la denuncia del accidente escolar y toda la documentación médica; ya que en caso de que en el futuro surgiera alguna complicación médica producto del accidente escolar, el Seguro Escolar cubre hasta que la persona quede totalmente sana para eventuales futuras atenciones.

TAREAS A DESARROLLAR POR COMITÉ PARITARIO Y EQUIPO DE SEGURIDAD ESCOLAR

	INSPECCIÓN MENSUAL DE VÍAS DE EVACUACIÓN
COLEGIO PARROQUIAL	
REALIZADO POR:	
NOMBRE:	
CARGO:	
FIRMA:	
S:SI N:NO NA:NOAPLICA	

N°	Vías de Evacuación	SI	NO	NA
1	Libres y transitables			
2	Señalizadas			
3	Sin deterioros ni daños ala estructura			
4	Vía entornada pero no cerrada			
5	Sistema de iluminación de emergencia			
6	Bandas antideslizantes			

OBSERVACIONES



INSPECCIÓN MENSUAL EXTINTORES

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

N°	UBICACIÓN	Botella en buen estado (Sin abolladuras ni grietas).	Etiquetas en buen estado	Manguera en buen estado (fisuras, cortes, deterioro)	Boquilla en buen estado (Dejar al aire elemento ext.)	Peso corresponde (no hay sido utilizado)	Seguro en buen estado (sin ser manipulado, roto)	Ubicados sobre soporte	Extintor limpio (Botella, manómetro, Ubicados a áreas despejadas (sin obstáculos)	Señalizado
1,										
2,										
3,										
4,										
5,										
6,										
7,										
8,										
9,										
10,										
11,										
12,										
13,										
14,										
15,										
16,										
17,										
18,										
19,										
20,										



INSPECCIÓN MENSUAL DE RED HÚMEDA

COLEGIO PARROQUIAL

REALIZADO POR:

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

FIRMA:

FIRMA:

S:SI N:NO NA:NOAPLICA

		Pitón en buen estado (sin abolladuras ni grietas)	Válvulas en buen estado	Manguera en buen estado (fisuras, cortes, deterioro)	Pitón deja salir agua (no obstruido)	Presenta buena presión de agua	Soporte en buen estado (vidrio y cubiertaco)	Buena conexión de manguera (bien afiatada)	Válvulas visibles y accesibles	Ubicado en áreas despejadas (sin obstáculos)	Corrector de la manguera (sin nudos ni desenrollada)	Señalizado	Carrete girar libremente al tirar la manguera
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													

OBSERVACIÓN



**INSPECCIÓN MENSUAL DE ESPACIOS DEL
COLEGIO**

COLEGIO PARROQUIAL

REALIZADO POR:

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

FIRMA:

FIRMA:

S:SI N:NO NA:NOAPLICA

	IDENTIFICACION	OBSERVACION
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		



INSPECCIÓN MENSUAL DE BODEGAS

REALIZADO POR:

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

FIRMA:

FIRMA:

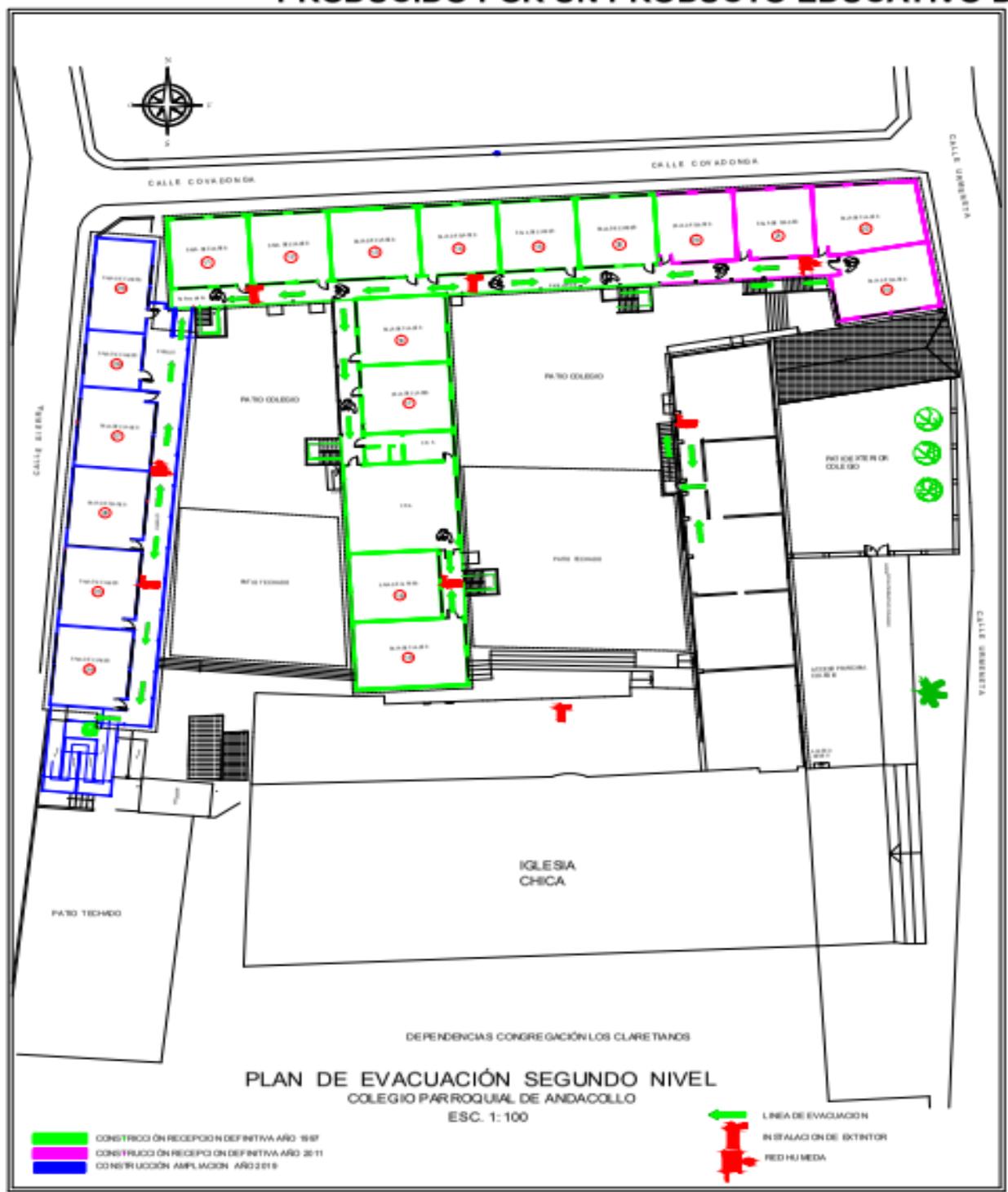
S: SI N: NO NA: NO APLICA

BODEGA AUXILIARES

N°	IDENTIFICACIÓN	S	N	NA
1	ALMACENAMIENTO CORRECTO			
2	APILAMIENTO CORRECTO			
3	PASILLOS DESPEJADOS			
4	DEMARCACIÓN DEL ÁREA			
5	ORDEN			
6	ASEO			
7	RÓTULOS DE QUÍMICOS PELIGROSOS			
8	ILUMINACIÓN			
9	OTROS			

OBSERVACIÓN





PROGRAMA COVID-19

2021

Colegio Parroquial

Andacollo

INDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

- I. Objetivos generales
 - II. Objetivos específicos
- DEFINICIONES COVID-19**

PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19 CORONAVIRUS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

- I. Presentación
- II. Objetivos del protocolo
- III. Definiciones
- IV. Acciones en el marco del protocolo de alerta temprano en contexto de covid-19 para establecimientos educacionales
 1. Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales
 2. Búsqueda activa desde SEREMI de Salud
 3. Cuadrillas sanitarias
 4. Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos
 - 4.1 Espacios para aislamiento de casos
 - 4.2 Medidas preventivas y de control
- V. Vigilancia genómica para casos COVID-19 en establecimientos educacionales

PROTOCOLO PARA ABORDAR CORONAVIRUS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL COLEGIO PARROQUIAL

- I. Antecedentes
- II. Objetivo
- III. Alcance
- IV. Responsabilidades
- V. Antecedentes COVID-19
- VI. Acciones a realizar en el establecimiento
- VII. Manejo del personal
 - A. Manejo de la persona afectada
 - B. Manejo de los contactos
 - C. Limpieza y desinfección de los lugares de trabajo
 - D. Autoridad sanitaria
 - E. En caso sospechoso al riesgo de contagios por motivos laborales
 - F. Trabajadores que NO deben ser enviados a la mutual
- VIII. Acciones cotidianas preventivas para todo el personal
- IX. Atención al público
- X. Gestionar las reuniones para evitar transmisión

- XI. Referencias legales
 - XII. Gestión del cambio
 - XIII. Toma de conocimiento protocolo para abordar Covid-19
- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ASOCIADO A LA PANDEMIA COVID-19**

- I. Contexto
- II. Objetivo
- III. Alcance
- IV. Productos utilizados
- V. Materiales y maquinarias a utilizar
- VI. Pasos para el desarrollo actividades de limpieza
- VII. Gestión de residuos
- VIII. Control de residuos
- IX. Capacitación del personal
- X. Actuación ante un caso Covid-19

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ASOCIADO A LA PANDEMIA COVID-19

- I. Contexto
- II. Objetivo
- III. Alcance
- IV. Responsabilidades
- V. Actividades de limpieza y desinfección de las superficies en las siguientes zonas del centro de trabajo
- VI. Productos utilizados
- VII. Materiales y maquinarias a utilizar
- VIII. Pasos para el desarrollo actividades de limpieza y desinfección
- IX. Gestión de residuos
- X. Control de derrames
- XI. Capacitación del personal

GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- I. Pasos a seguir

ANEXO 1

ANEXO 2

ANEXO 3

ANEXO 4

ANEXO 5

INTRODUCCIÓN

El Plan Covid-19, es un plan que va ligado al Plan Integral de Seguridad Escolar pero que se centra únicamente en el contexto de Pandemia que está viviendo el país.

Contempla protocolos destinados a promover el correcto cumplimiento de las medidas de control inmersas en ellos para prevenir el contagio de covid-19, en acompañamiento del protocolo de limpieza y desinfección asociado a la pandemia, en donde se especifica la manera correcta de realizar la limpieza y desinfección de los sitios que sean frecuentados por el personal del Establecimiento Educacional Colegio Parroquial de Andacollo.

También contiene objetivos dirigidos a generar una actitud de auto cuidado y prevención en los funcionarios del establecimiento ante la complejidad que conlleva la nueva normalidad en la que estamos inmersos.

Es sumamente importante que como comunidad educativa mantengamos fuera de peligro a nuestros funcionarios y promovamos la responsabilidad individual respecto al coronavirus, covid-19.

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- Generar en la comunidad educativa, actitudes de auto cuidado, reflexión y prevención, promoviéndola así, colectivamente al resto de los funcionarios.
- Concientizar a los trabajadores del establecimiento respecto a los peligros presentes a consecuencia de un incorrecto auto cuidado al momento de enfrentar una situación de alto riesgo derivada de la pandemia covid-19.
- Proporcionar a los alumnos y funcionarios del establecimiento, un ambiente seguro y grato, que presente todas las medidas correspondientes para prevenir la propagación de covid-19.

Objetivos específicos:

- Capacitar a los funcionarios que realizan el aseo dentro del establecimiento para que realicen sus funciones de limpieza y desinfección de manera óptima y segura.
- Gestionar el correcto uso de los recursos higiénicos para evitar la propagación de covid-19, tales como alcohol gel, entre otros.
- Informar constantemente a la comunidad educativa respecto las modificaciones que se realicen en la normativa relacionada con covid-19.

Definiciones

Covid-19: Enfermedad infectocontagiosa causada por el virus SARS-Cov-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos infección respiratoria aguda grave.

SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Severo

Pandemia: Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Se produce una pandemia de gripe cuando surge un nuevo virus gripal que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él.

Cuarentena: La cuarentena, en medicina, es un término para describir el aislamiento de personas o animales durante un período de cuarenta unidades de tiempo no específico como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad o una plaga

PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19 CORONAVIRUS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales¹

Resguardando la
seguridad de las
comunidades educativas



1. Documento elaborado en base al *Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia de COVID-19*, del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud.

Presentación

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19, los establecimientos educacionales han visto afectado su funcionamiento regular, teniendo que adaptarse a una nueva realidad que implicaba la implementación de distintas modalidades de clases a distancia (híbrida o semipresencial, a distancia o remota). Esto ha afectado no solo a alumnos sino también a los profesores, personal de los colegios, apoderados y toda la comunidad educativa.

La evidencia de estudios recientes muestra que abrir las escuelas y colegios para las clases presenciales de la manera más segura posible, mantenerlas abiertas y en funcionamiento es importante dados los muchos beneficios conocidos y establecidos de la educación presencial. El cese de clases presenciales por largos periodos de tiempo trae consigo problemas de reversión de logros educativos y también disminuye las interacciones sociales y emocionales propias del desarrollo. Esto se suma al cese del importante rol social que cumplen los establecimientos educacionales como garantizar una buena alimentación, ofrecer un lugar de encuentro, de contención y el cuidado de los niños mientras sus padres o cuidadores trabajan.

Resulta fundamental el regreso paulatino a las actividades académicas presenciales, manteniendo todos los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad escolar. Se ha descrito que implementar medidas preventivas para la propagación del virus en los establecimientos educacionales, reduce el riesgo de contagio de COVID-19 dentro de los mismos. Entre las medidas más importantes para reducir el riesgo de contagio en las escuelas se encuentran.



Uso correcto de mascarillas.



Lavado de manos frecuente.



Distanciamiento físico.



Mantener un ambiente limpio y con ventilación.



Vigilancia epidemiológica.



Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.



Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.



Testeo oportuno.



Vacunación del personal académico.

Dado todo lo anterior, es importante entregar orientaciones y un protocolo oficial para la reapertura de los establecimientos educacionales para cumplir con los estándares de cuidado y protección de los alumnos, profesores, personal y de toda la comunidad vinculada al establecimiento.

I. Objetivo del protocolo

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en establecimientos escolares y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

II. Definiciones:

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

Caso sospechoso:

Se entenderá como caso sospechoso: i) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 14, o bien, ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.



Caso confirmado:

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- i. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- ii. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.



Contacto estrecho:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una



persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

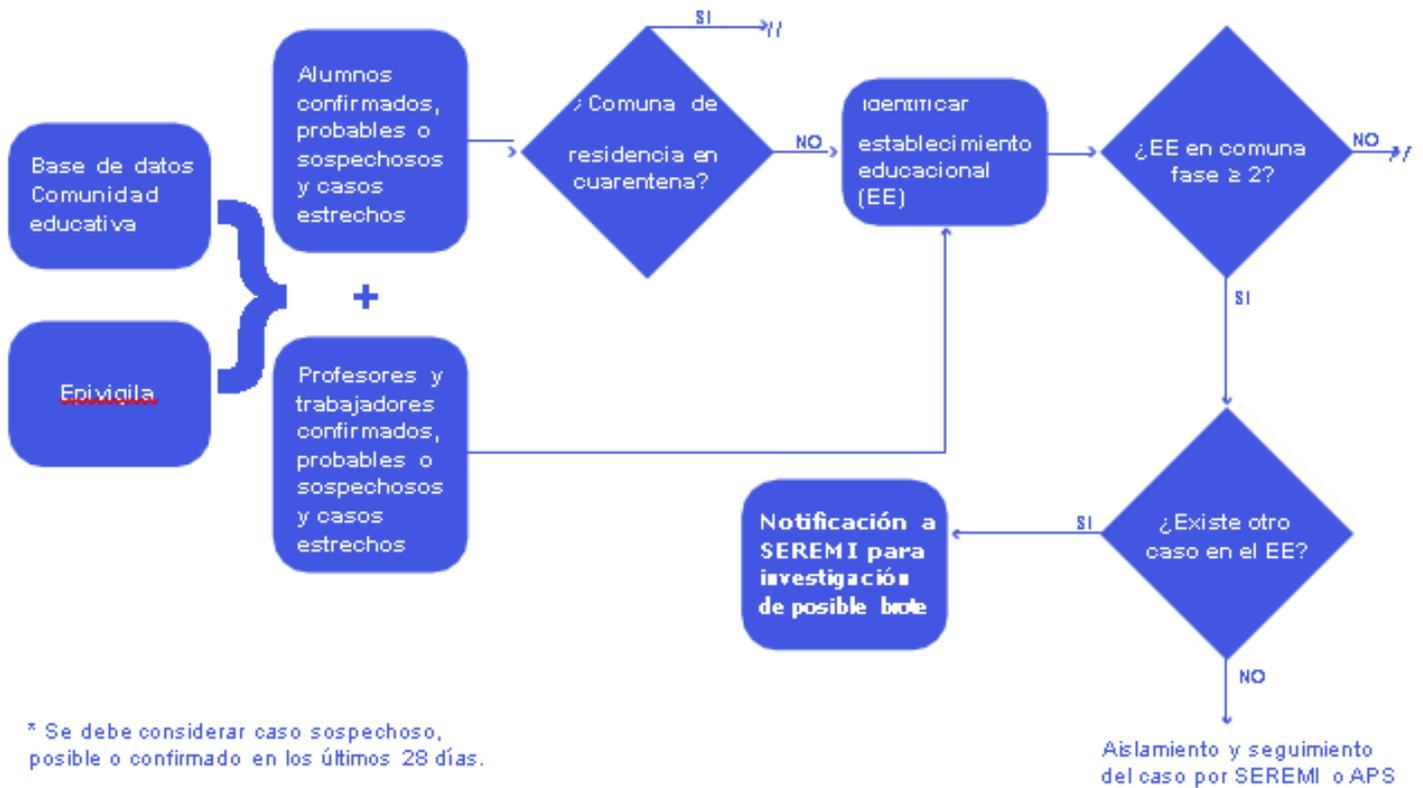
Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

I. Acciones en el marco del protocolo de alerta temprana en el contexto de covid-19 para establecimientos educacionales

1. Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales

Desde el Ministerio de Salud se realizará un monitoreo diario de las comunidades escolares a través de los registros de la plataforma Epivigila y Laboratorio. Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos sospechosos, casos confirmados o probables, y conglomerados de COVID-19 en cada establecimiento educacional. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades escolares, de modo tal que se tomen las medidas para la mitigación y control de la propagación del COVID-19. Con esta información se podrá informar cada 24 horas a cada SEREMI de Salud para comenzar tempranamente la investigación epidemiológica o de brotes cuando sea necesario.

Imagen 1: Flujograma para el monitoreo de conglomerados y posibles brotes en el establecimiento educacional



2. Búsqueda Activa desde SEREMIS de Salud

Las SEREMIs de Salud gestionarán operativos de Búsqueda Activa (BAC) de casos COVID-19 en las cercanías de los establecimientos educacionales para pesquisar de manera oportuna a casos asintomáticos. Estos operativos se realizarán dirigidos a miembros de la comunidad educativa, como apoderados, trabajadores del transporte escolar y personas que se encuentren en zonas aledañas o en el barrio del establecimiento educacional.

3. Cuadrillas sanitarias

Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se recomienda formar cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional, idealmente conformadas por distintos miembros de la comunidad como alumnos, profesores, directivos y apoderados. Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa. Las SEREMIs de Salud respectivas se pondrán en contacto con los establecimientos educacionales para coordinar las funciones de las cuadrillas sanitarias.

4. Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos

4.1. Espacios para aislamiento de casos:

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente. En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- i. El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- ii. El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- iii. El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
- iv. Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

4.2 Medidas preventivas y de control:

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como **contacto estrecho** de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

- Un **estudiante confirmado o probable** de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.

En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

- **Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable**, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la **SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**

- En caso de que se presenten **dos o más casos COVID-19 confirmados o probables** dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un **conglomerado o cluster de COVID-19**, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la **SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), **deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.**

El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.

5. Vigilancia genómica para casos COVID-19 en establecimientos educacionales

Desde que se realizó la caracterización genómica del COVID-19, se han identificado diversas mutaciones y grupos genéticos o variantes de este virus. Debido a la importancia para la salud pública de estas variantes u otras que pudieran surgir en el futuro, se realizará vigilancia genómica mediante secuenciación de muestras para casos COVID-19 en establecimientos educacionales. Esta vigilancia se realizará cuando, en un establecimiento educacional, se presente un alza repentina de casos y que la SEREMI de Salud determine como relevante para analizar, o ante la presencia de casos COVID-19 con gravedad moderada a grave. El estudio de secuenciación se realizará en el ISP y el envío de muestras será gestionado por la SEREMI de Salud cumpliendo con las indicaciones descritas en el ordinario ORD.02011 del 23 de octubre de 2020.



PROTOCOLO PARA ABORDAR CORNAVIRUS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL COLEGIO PARROQUIAL

	Colegio Parroquial		Colegio Parroquial	
	Protocolo para abordar Coronavirus Covid-19			
IDENTIFICACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	PAGINA
C. Parroquial - PROC- 01	ABRIL 2020	V-01	ABRIL 2021	

Protocolo para abordar Coronavirus Covid-19 en el Establecimiento Educativo Colegio Parroquial

Elaborado	Revisado	Aprobado

**COLEGIO PARROQUIAL
ANDACOLLO
ABRIL 2020**

1. Antecedentes

Información general acerca de Covid-19

2. Objetivo

Evitar la Propagación del virus y tomar todas las medidas necesarias para garantizar a los trabajadores y comunidad educativa, permanecer en un ambiente seguro en torno a las enfermedades infecto contagiosas.

3. Alcance

Este protocolo será aplicable para todo el personal que trabaje y asista al establecimiento.

4. Responsabilidades

Dirección del establecimiento: Verificar, aplicar y proporcionar la información para todo el establecimiento

Prevención de Riesgos: Dar a conocer el protocolo a la dirección, verificar su difusión y aplicación.

Trabajadores del establecimiento internos y externos: Cumplir el protocolo y seguir las medidas de seguridad especificadas para evitar contagios en el establecimiento.

5. Antecedentes COVID-19

Es una enfermedad infecto contagiosa causada por SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección respiratoria aguda grave. Los conocimientos actuales sobre cómo se propaga el virus que causa la enfermedad se basan en su mayoría en lo que se sabe sobre coronavirus similares. Se cree que el virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona), aunque podría ser posible su transmisión de modo indirecto a través de vehículos (como pañuelos, zapatos u otros objetos o cosas). La transmisión de modo directo se divide en dos subgrupos,

Contacto directo: ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies.

Propagación por gotículas: se refiere a la diseminación de gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.

Modo indirecto: se divide en cuatro subgrupos, 1) Contacto indirecto se refiere a la transferencia de un agente infeccioso de un reservorio a un hospedero. 2) Transmisión por el aire ocurre cuando los agentes infecciosos son transportados por el polvo o los núcleos goticulares suspendidos en el aire. 3) Los vehículos pueden transmitir indirectamente un agente infeccioso. 4) Los vectores pueden transmitir un agente infeccioso o pueden favorecer el crecimiento o los cambios en el agente. Por esta razón es de vital importancia establecer un protocolo de manejo de contacto en casos de COVID-19, con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus.

6. Acciones a realizar en el establecimiento

Implementar la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo para los trabajadores/trabajadoras, a través de la realización de un control diario de síntomas de la enfermedad del COVID-19 a todo trabajador/trabajadora que ingresa al establecimiento. Los síntomas a controlar serán los siguientes:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8°C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Dolor torácico.
- e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- f. Mialgias o dolores musculares.
- g. Calofríos.
- h. Cefalea o dolor de cabeza.
- i. Diarrea.
- j. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- k. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Se realizará toma de temperatura a todo el personal antes de ingresar al establecimiento (Menos a 37,8°, por lo contrario, se prohíbe el ingreso) y disposición de alcohol gel, siempre tomando todas las medidas de prevención que la dirección considere necesarias para evitar contagios Covid-19, solicitar declaración voluntaria de sintomatología y datos de contacto para efectos de trazabilidad.

Asegurar que al momento de firmar el libro de asistencia o de utilizar el reloj control, los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar solución de alcohol al 70%.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.

Si un trabajador/trabajadora presenta sintomatología asociada a COVID-19, debe comunicarlo inmediatamente a su jefatura directa y será derivado a un centro asistencial según su sistema de salud (FONASA O ISAPRE) y no podrá continuar en el lugar de trabajo. El empleador deberá otorgar las facilidades para que el trabajador sea trasladado de forma segura para su atención en el centro de salud

correspondiente. Asimismo, el trabajador deberá informar a su jefatura directa las personas que, a su juicio, podrían corresponder a contacto estrecho laboral según las definiciones establecidas por el Ministerio de Salud.

Si en la evaluación médica se confirma que corresponde a un caso sospechoso, el médico que evaluó al trabajador/trabajadora, emitirá una licencia médica por un plazo de 4 días a la espera del resultado del examen PCR.

Si la persona es positiva (asintomática) e ingresó al establecimiento, se informará de inmediato a la dirección del colegio para que se realicen las siguientes acciones:

Protocolo

- 1- Se identificará a los compañeros de trabajo que hayan estado en contacto directo con el contagiado y se promoverá el monitoreo de sus síntomas por un periodo de 14 días, con expresa indicación de concurrir al centro asistencial de la comuna si aparecen síntomas.
De manera adicional el establecimiento educacional podría promover el teletrabajo para este grupo de personas.
Quienes presenten síntomas compatibles con Covid-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- 2- Se realizará desinfección de todas aquellas superficies que pudiese haber estado la persona contagiada (Según Protocolo de limpieza y desinfección), para evitar posible riesgo para los demás funcionarios.

7. Manejo del personal:

A. Manejo de la persona afectada perteneciente al establecimiento

La persona confirmada debe realizar el tratamiento, en domicilio u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido. Se debe facilitar el envío de la licencia médica electrónica. Si la licencia médica entregada no es electrónica, que la envíe por e-mail.

Lo importante es No enviar al trabajador al centro de salud para regularización de licencia.

B. Manejo de los Contactos

Contacto de alto riesgo: Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Brindar atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19.

- Permanecer en el mismo entorno cercano de un caso confirmado con COVID-19 (sintomático), incluyendo el lugar de trabajo, el aula, hogar y reuniones en ambientes cerrados y a menos de 1 metro de distancia.
- Viajar en estrecha proximidad (a menos de 1 metro) con un caso confirmado con COVID-19 en cualquier tipo de medio de transporte.

Contacto de bajo riesgo: En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo.

La autoridad sanitaria definirá aquellos los casos considerados contactos de alto riesgo.

Los contactos de los pacientes con sospecha o confirmación de COVID-19 se consideran en riesgo de desarrollar la enfermedad, por lo cual deben ingresar a un sistema de vigilancia activa que permita detectar oportunamente la aparición de síntomas sugerentes del cuadro clínico y evitar su propagación.

Todos los contactos de alto riesgo deberán ingresar al seguimiento para contactos de casos confirmados, indicado por la autoridad, durante 14 días desde la exposición al riesgo (contacto con el caso confirmado) o hasta descartar diagnóstico por medio de un médico.

Estos ingresarán a un periodo de aislamiento, para lo cual se les emitirá la correspondiente licencia médica.

Los contactos de alto riesgo que acuden a Mutual manifestando que por motivo de sus labores estuvo en contacto con un caso confirmado, cuya identidad proporcione, Mutual se comunicará con la Autoridad Sanitaria, para confirmar que corresponde a un contacto estrecho y disponga de su seguimiento y aislamiento.

En el caso que el trabajador sea definido como contacto de alto riesgo de probable origen laboral, por la SEREMI, el trabajador deberá regularizar el reposo laboral con la mutualidad correspondiente. Para trabajadores cuyas empresas son adherentes de Mutual, el trabajador o el empleador debe comunicarse con el centro Mutual en la ciudad de domicilio, favoreciendo mantener su condición de aislamiento; Se debe enviar la DIEP y Mutual regularizará en sistema el caso, realizará seguimiento en conjunto con la SEREMI y dará recomendaciones para domicilio y alerta de síntomas en caso de requerir traslado a un centro asistencial.

La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos tales como:

- Debe mantener distancia social de 1 metro.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar.

- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Realice automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- Control de temperatura corporal.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de Salud Responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento

Otros trabajadores No considerados como contactos o contacto de bajo riesgo.

El resto del personal que no es considerado como contacto debe evitar utilizar áreas de trabajo, objetos o áreas comunes (baños, salas de reuniones, etc.) posiblemente contaminadas, hasta la limpieza y desinfección. En el caso de no disponer áreas dentro del establecimiento no desinfectadas, se deberá evitar el ingreso a las instalaciones. La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos de bajo riesgo, indicadas en el apartado anterior.

Si una persona en seguimiento de contacto, independiente de su tipo de riesgo, reporta fiebre u otro síntoma, cambiará a categoría de “caso sospechoso”

C. Limpieza y desinfección del lugar de trabajo

El personal de limpieza deberá tratar las áreas contaminadas, según ***Procedimiento de trabajo seguro: Limpieza y desinfección para abordar Covid-19***. Posteriormente lavar sus manos con agua y jabón durante 30 segundos al menos.

Se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies, objetos y baños con las que ha estado en contacto el afectado según ***Procedimiento de trabajo seguro: Limpieza y desinfección para abordar Covid-19***.

La desinfección se realizará con uso de una solución en base a cloro (solución de 1/3 de taza de cloro por cada 4,5 lts de agua), etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%.

D. Autoridad Sanitaria

Debe Cumplir las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria.

Lleve un registro de la ubicación de los trabajadores y asistencia, el cual puede ser solicitado por la autoridad.

Mantener una nómina de trabajadores según su actividad, con Estrategia gradual, y también para los trabajadores en pro resguardo según su nivel de riesgo cuando este aplique; Por ejemplo: Mayores de 70 años, embarazadas, enfermos crónicos, entre otras.

E. En caso sospechoso al riesgo de contagio por motivos laborales:

Si el empleador o trabajador/trabajadora considera que el caso COVID-19 puede ser a causa de la exposición laboral en el lugar de trabajo, podrá presentarse en un centro asistencial del Organismo Administrador o Administración Delegada de la Ley N° 16.744 al cual pertenece, para su evaluación médica y calificación laboral.

En este caso el empleador debe efectuar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP), para ser presentada al respectivo Organismo Administrador o Administración Delegada La calificación de la enfermedad COVID-19 que afecte a trabajadores/trabajadoras que se desempeñan en lugares de trabajo, será realizada por el Organismo Administrador o Administración Delegada de la Ley N° 16.744.

Estas entidades deberán determinar la relación de contagio con las labores que realiza el trabajador/trabajadora afectado/a según la normativa emitida por la Superintendencia de Seguridad Social.

En el contexto de la alerta por Coronavirus, la SUSESO ha indicado que deberán ser estudiados por sospecha de enfermedad profesional, para definir si el contagio es de origen laboral o no.

Se considera enfermedad profesional a la causada en manera directa por el ejercicio de la profesión o trabajo.

El trabajador/trabajadora debe responder a los llamados y entregar la información requerida en su seguimiento, además de seguir las indicaciones que se le entreguen.

Si durante el seguimiento, el trabajador pasa a ser un caso confirmado de COVID-19, la calificación del origen de la enfermedad COVID-19, se realizará conforme lo establecido el Ordinario SUSESO N°1482 del 27-04-2020 o su modificación. El Organismo Administrador y Administración Delegada de la Ley N° 16.744 debe otorgar asistencia técnica a las entidades empleadoras que presenten contactos estrechos laborales.

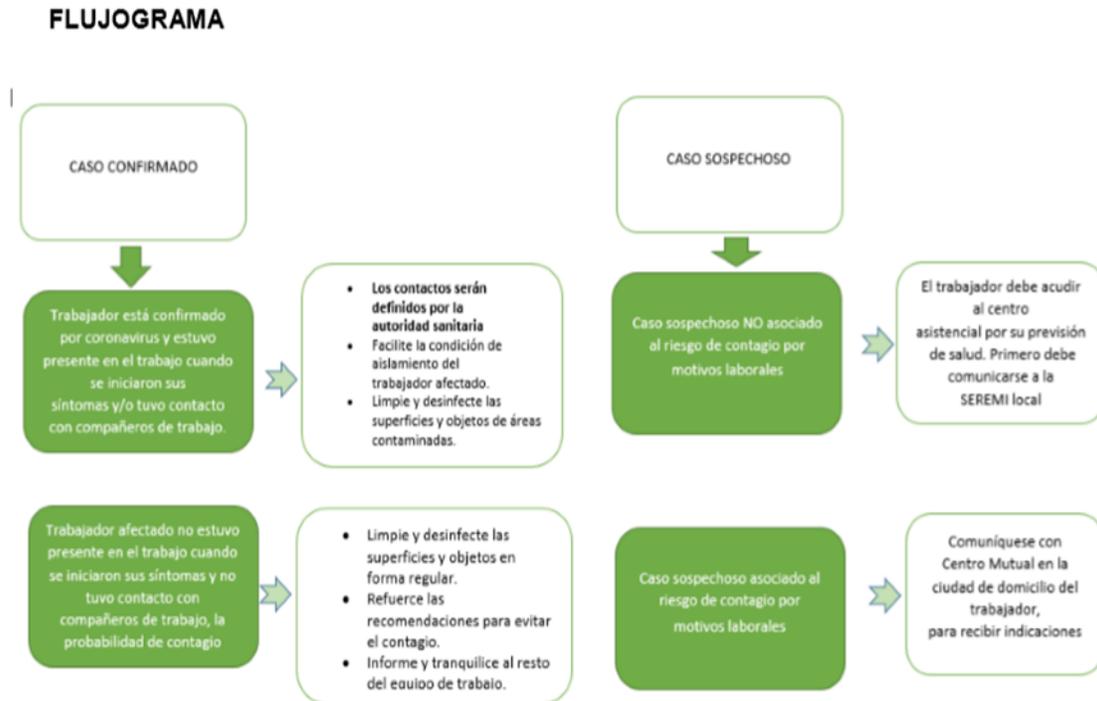
En el caso de propagación del Coronavirus a la comunidad (Fase 4), será muy difícil lograr esta trazabilidad, por lo tanto, todos los casos que se presenten deberán ser enviados a un centro de atención de salud por su previsión y todos estos casos se consideraran como enfermedad común.

F. Trabajadores que NO deben ser enviados a Mutual:

Trabajador con síntomas que no cumplan la definición de sospecha de Coronavirus de posible origen laboral pero sospechoso de contagio por coronavirus. En estos casos

- derive al sistema de salud común. Si el trabajador está en establecimiento del empleador, se debe entregar mascarilla y mantener distancia mínima de 1 m para la derivación; luego realizar desinfección de superficies de acuerdo a recomendaciones.
- Trabajadores asintomáticos en contacto con un paciente confirmado o sospechoso. La definición de contacto y las acciones a seguir con este trabajador la decide la autoridad sanitaria.
- Trabajadores que no presentan síntomas.

Los trabajadores ya confirmados Covid-19 que están en seguimiento por la SEREMI y se encuentran en domicilio, se debe evitar movilizar al trabajador, debe permanecer en aislamiento, por lo tanto, debe regularizar caso enviando DIEP al centro Mutua.



8. Acciones cotidianas preventivas para todo el personal

- ✓ Permanecer en casa mientras se está enfermo.
- ✓ Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar.
- ✓ Hay que deshacerse de los pañuelos de papel usados inmediatamente en un basurero con tapa.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o usar alcohol gel
- ✓ Uso de Mascarilla y escudo facial al atender público
- ✓ Limpiar frecuentemente superficies y objetos que se hayan tocado.

9. Atención de público

- ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados.
- ✓ Facilitar a sus trabajadores/trabajadoras las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- ✓ Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente
- ✓ Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser

- ✓ y estornudar, no reutilizar este último.
- ✓ Mantener distancia social de 1 metro con demarcación visible
- ✓ Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- ✓ Evaluar la disminución de las horas de atención al público dentro de la jornada laboral.
- ✓ Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- ✓ Limpieza y desinfección del mesón de atención antes y después de atender a cada cliente
- ✓ según lo establecido en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – COVID-19” del Ministerio de Salud.
- ✓ Letreros visibles en mesones de atención, dirigidos a los clientes que señalen lo siguiente:
“Cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser

y

- estornudar, no reutilizar este último”.
- ✓ Colocar barreras físicas (cuando sea posible) que impidan el paso de gotitas, como láminas de plástico entre el personal que atiende y el público.
- ✓ Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones existe aglomeración de personas que impiden mantener la distancia social de 1 metro o más.
- ✓ Mantener en todas las entradas información sobre el aforo máximo permitido y verificar su debido cumplimiento.
- ✓ Resguardar el acceso preferencial a las personas mayores de 60 años, embarazadas, personas en situación de discapacidad y enfermos crónicos.
- ✓ Aforo de una persona por cada diez metros cuadrados en espacios de atención al público.

10. Gestionar las reuniones para evitar transmisión

- ✓ Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.
- ✓ Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:
- ✓ Reducir el número de personas.
- ✓ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.
- ✓ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.
- ✓ Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.
- ✓ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada.
- ✓ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión.

Conforme se vaya recopilando más información acerca del COVID-19, los

funcionarios de la salud pública recomendarán otras medidas adicionales.

11. Referencia Legales

- ✓ Contingencia de acción frente a Covid-19
- ✓ Protocolos de actuación en lugares de trabajo Covid-19
- ✓ Mutual
- ✓ Minsal
- ✓ Mineduc
- ✓ Circular 559 SIE

12. Gestión Del Cambio

INCORPORACION DE NUEVAS ESTAPAS NO IDENTIFICADAS

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS DE CONTROL

13. Toma Conocimiento Protocolo para abordar Covid-19

Nombre	
Rut	
Cargo	
Fecha	
Firma	

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ASOCIADO A LA PANDEMIA COVID-19

1. Contexto

El presente documento presenta la estructura básica que debe presentar el centro de trabajo en relación con la disponibilidad e implementación de un procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes, que incorpore recomendaciones establecidas por la autoridad y evidencie las gestiones asociadas al control de contagios por virus SARS-COV-2, causante del COVID-19.

2. Objetivo

Proporcionar directrices para el desarrollo seguro de actividades de limpieza y desinfección de las superficies en el centro de trabajo, contribuyendo a la reducción del riesgo de contagio asociado a enfermedad COVID-19.

3. Alcance

El presente procedimiento incluye actividades de limpieza y desinfección de las superficies en las siguientes zonas del centro de trabajo:

Zona/Actividad	Descripción de la zona	# de personas requeridas	Periodicidad y duración
<i>Señale las zonas del centro de trabajo donde debe realizarse limpieza y desinfección.</i>	<i>Detalle las superficies que deben ser limpiadas y desinfectadas en esta zona.</i>	<i>Indique la cantidad de personas necesarias para realizar esta limpieza y desinfección.</i>	<i>Indique la duración, frecuencia para realizar esta limpieza y desinfección.</i>
Ej: Zona: Servicios higiénicos en área de Abastecimiento	Ej: 4 inodoros con estanque, 4 urinarios, 4 lavamanos, 6 papeleros, dos dispensadores de alcohol gel, un dispensador de toallas de papel y manillas de puertas.	Ej: Para esta zona se requiere una persona	Ej: Tres veces al día, con una duración de 45 minutos.

4. Productos utilizados

Los productos y dosis que se indican corresponden a las autorizadas para actividades de limpieza y desinfección. Se incluye los riesgos asociados, y sus medidas de control.

Seleccione el/los productos que se utilizarán.

Limpieza de superficies: Es la remoción de materia orgánica e inorgánica desde ésta, mediante fricción con detergente y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección: Es la aplicación de un producto desinfectante, que por un proceso físico o químico mata, inactiva o inhibe el crecimiento de microorganismos tales como: bacterias, virus, protozoos y otros.

Producto	Uso	Dosis	Riesgo	Medida de control
<i>Indicar si el producto es un detergente, tensoactivo, jabón o desinfectante.</i>	<i>Señale que acción puede efectuar el producto, siendo: limpieza, o desinfección.</i>	<i>Indicar la concentración (% , ppm o proporción) a la cual será diluido el producto en agua.</i>	<i>Señale que riesgo presenta la aplicación del producto a utilizar.</i>	<i>Indique las medidas de control al riesgo ventilación, señalización, capacitación, uso de EPP</i>
Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	Por cada litro de agua agregue 20cc de Cloro (4 cucharaditas)	Irritación o quemaduras en la piel. Al ingerirse causará una intoxicación.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Alcohol al 70%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	7 partes de alcohol por 3 de agua destilada o hervida	Irritación o quemaduras en la piel.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o

				similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes. Ventilar los recintos.
Amonio cuaternario (4 ^a o 5 ^a Generación)	Limpia y desinfecta a la vez.	10 cc AC en 990 cc de agua (Concentración 10%)	Irritación o quemaduras en la piel.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes. Ventilar los recintos.
Peróxido de hidrógeno al 0,5%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	50 cc PO en 950 cc de agua (Concentración 10 volúmenes)	Irritación o quemaduras en la piel.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes. Ventilar los recintos.

Notas:

- ✓ Al momento de comprar productos desinfectantes debe solicitarse la respectiva **hoja técnica** y la de seguridad. Los productos deben contar con registro ante el Instituto de Salud Pública, los que se puede revisar <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

- ✓ Debe destacarse que el cloro para piscina, dado sus componentes, no debe utilizarse para la desinfección de superficies. Por otra parte, debe tenerse presente que el ozono no cuenta con registro ante el Instituto de Salud Pública, por lo tanto, no debe emplearse.
- ✓ Para evitar riesgos y sanciones de parte de la autoridad, los productos deben ser **almacenados correctamente**.
- ✓ Los elementos de protección personal para el desarrollo de actividades de limpieza y desinfección respecto al virus SARS-CoV-2 son: protección facial, lentes o gafas cerradas, mascarilla o respirador N95, buzo Tyvek, botas antideslizantes, guantes resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- ✓ Se debe mantener un registro de entrega de los elementos de protección personal, los que deben ser sin costo para el trabajador,
- ✓ Los EPP deben estar certificados por un organismo competente. Adicionalmente, su utilización debe realizarse según las especificaciones técnicas del fabricante.

5. Materiales y Maquinaria a utilizar

Detalle la zona y los materiales, máquinas y elementos de reposición que se requerirán en esta.

Zona	Maquinaria/Materiales	Productos a emplear	Elementos de reposición
<i>Señale que las zonas que serán limpiadas y/o desinfectadas.</i>	<i>Indicar las maquinarias y materiales que se utilizarán en la presente zona.</i>	<i>Indicar los productos que se deben utilizar para limpiar y/o desinfectar en cada zona.</i>	<i>Indicar los elementos de reposición que se utilizarán en la zona.</i>
Ej: Servicios higiénicos Depto. Abastecimiento	Ej: Carro (1), mopa (1), balde (1), pulverizadores (2), paño microfibra (2), bolsas (6), elementos de reposición, señalizador.	Ej: detergente para baños y Solución de Cloro al 0,1%	Ej: Papel higiénico, papel secante, jabón, alcohol gel, bolsas.

Notas:

1. Las maquinarias utilizadas usualmente son: aspiradoras, enceradoras, brillantadoras, pulidoras de pisos, entre otras.
2. Indicar que materiales utilizarán ya sean carros, baldes, paños, pulverizadores, mopas, señalizador u otros.

6. Pasos para el desarrollo actividades de limpieza y desinfección

Detallar el procedimiento de limpieza y desinfección para cada una de las zonas definidas en el Alcance.

Zona	Secuencia de actividades de limpieza y desinfección	Frecuencia	Trabajador(a)
<i>Señale que zona será limpiada y/o desinfectada.</i>	<i>Indique la secuencia de actividades, señalando con detalle las superficies, artefactos u objetos que requieren ser limpiados y desinfectados.</i>	<i>Señale la frecuencia a la cual será limpiada y desinfectada la presente zona (diaria, cada 2 a tres horas)</i>	<i>Indique el sistema de turnos que se utilizarán para cumplir la tarea.</i>
<i>Ej: Servicios higiénicos Depto. Abastecimiento</i>	<p><i>Ej:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Prepare o aliste el material, máquina a utilizar en esta zona y luego colocarse los EPP. 2.- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona 3.- Limpiar y desinfectar cielos y paredes. (arriba hacia abajo) 4.- Limpiar y desinfectar superficies mediante pulverizadores y paños. (Las definidas para esta zona) 5.- Limpiar y desinfectar pisos (afuera hacia adentro) 6.- Vaciar la basura, limpiar y desinfectar contenedores, recambiar bolsas y otros elementos de reposición. 7.- Retirar señalización, retirar los EPP y luego lavar sus manos. 	<p><i>Ej:</i></p> <p>A las 10:00, 13:00, 16:00 y 19:00 horas de cada día.</p>	<p><i>Ej:</i></p> <p>Trabajador 1 (10:00 a 13:00 horas) y Trabajador 2 (16:00 a 19:00 horas)</p>

7. Gestión de residuos.

La limpieza y desinfección asocia residuos (Entre otros, pañuelos desechables usados, EPP usados o contaminados, paños utilizados en la limpieza y en la desinfección, basura). Indique cual será el correcto manejo de estos y los aspectos relacionados.

Zona	Residuo generado	Descripción de gestión de residuos
<i>Señale que zona será limpiada y/o desinfectada.</i>	<i>Señale el tipo de residuo generado en el proceso (sólidos admisibles a domiciliarios, biológicos o peligrosos)</i>	<i>Describa como serán manejados los residuos (Donde se depositarán, quién y cómo lo realizará y los EPP a utilizar).</i>
Ej: Servicios higiénicos Depto. Abastecimiento	Ej: residuos sólidos admisibles a domiciliarios.	Ej: Los residuos deben ser trasladados a la sala de basuras por quien realizó la limpieza y desinfección, quien deberá utilizar los siguientes EPP: lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. El retiro será efectuando con doble bolsa de plástico resistente, evitando derrames.

8. Control de derrames.

Indique las acciones a llevar a cabo para el manejo de derrames, de acuerdo con las características del residuo.

Residuo generado	Artículos para control de derrame	Descripción del control del derrame
<i>Indicar los residuos generados en el proceso, ya sean sólidos admisibles a domiciliarios, biológicos o peligrosos.</i>	<i>Señale acá los artículos que deberán utilizarse del kit de control de derrame.</i>	<i>Describa las acciones deberán realizarse para el control adecuado de un derrame, de acuerdo con las características del residuo generado.</i>
Ej: residuos sólidos admisibles a domiciliarios.	Ej: palas, escobillón, señalizador, bolsas.	Ej: En el caso de derrame o apertura de una bolsa, se señalizará la zona y los residuos serán dispuestos en doble bolsa mediante el uso de palas y escobillón. Posteriormente se limpiará y desinfectará la zona afectada, también las palas y escobillones utilizados.

9. Capacitación del personal.

El personal que realizará tareas de limpieza y desinfección debe ser capacitado y entrenado respecto al presente protocolo. Además, debe realizar el curso de limpieza y desinfección que Mutual tiene disponible para sus empresas adherentes, antes de asumir sus labores. Dado que el conocimiento sobre este virus está evolucionando permanentemente, deberán actualizar sus conocimientos de forma anual o según sea necesario. Deberá mantenerse registros de las actividades de capacitación efectuada.

10. Actuación ante un caso Covid-19

Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado COVID-19 se realizará la limpieza y desinfección de todas las instalaciones por donde se desplazó o permaneció la o las personas afectadas. Esto podría ser ampliado a todo el recinto en el caso que la autoridad lo instruyese.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ASOCIADO A LA PANDEMIA COVID-19

	Colegio Parroquial		Colegio Parroquial		
	Procedimiento de Limpieza y Desinfección para abordar Coronavirus Covid-19				
IDENTIFICACIÓN	FECHA REVISIÓN	DE	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	PAGINA
C. Parroquial - PROC- 02	JUNIO 2020		V-02	JUNIO 2021	

Procedimiento de Limpieza y Desinfección Asociado a la Pandemia COVID-19

Elaborado	Revisado	Aprobado

**COLEGIO PARROQUIAL
ANDACOLLO
JUNIO 2020**

1. Contexto

Implementación de procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes, asociado al control de contagios por virus SARS-COV-2, causante del COVID-19.

2. Objetivo

Proporcionar directrices para el desarrollo seguro de actividades de limpieza y desinfección de las superficies en el centro de trabajo, contribuyendo a la reducción del riesgo de contagio asociado a enfermedad COVID-19

3. Alcance

El presente procedimiento incluye actividades de limpieza y desinfección de las superficies en las siguientes zonas del centro de trabajo

4. Responsabilidades

Dirección del establecimiento: Verificar, aplicar y proporcionar los elementos de protección personal básicos en los lugares de trabajo del establecimiento

Prevención de Riesgos: Dar a conocer el Manual a la dirección y verificar su Difusión y aplicación.

Trabajadores del establecimiento internos y externos: Conocer y seguir las medidas de seguridad especificadas para evitar contagios en el establecimiento

5. Actividades de limpieza y desinfección de las superficies en las siguientes zonas del centro de trabajo:

Zona/Actividad	Descripción de la zona	N° de personas requeridas	Periodicidad y duración
Oficinas	Escritorios, Sillas, Muebles, computadores, impresoras, etc.	Para esta zona se requiere 3 persona.	2 veces al día, con una duración de 45 minutos.
Salas de estudiantes y profesores	Mesas, Sillas, Mueble, escritorio, etc.	Para esta zona se requiere 3 persona.	2 veces al día, con una duración de 45 minutos.

Patios	Piso, Bancas, Basureros, Mesas de ping-pong, taca-tacas, etc.	Para esta zona se requiere 5 persona.	2 veces al día, con una duración de 45 minutos.
Servicios higiénicos	Inodoros con estanque, lavamanos, papeleros, Dispensadores de alcohol gel, dispensador de toallas de papel y manillas de puertas.	Para esta zona se requiere 2 persona	2 veces al día, con una duración de 45 minutos.
Gimnasio	Piso, Bancas etc.	Para esta zona se requiere 2 persona	Cada vez que se utilice, con una duración de 45 minutos.
Cocina	Loza, Ollas, Servicios, Bandejas, Jarros etc.	Para esta zona se requiere 2 persona	Cada vez que se utilice, con una duración de 45 minutos.
Comedor	Mesas, Sillas, Muebles, etc.	Para esta zona se requiere 2 persona	Cada vez que se utilice, con una duración de 45 minutos.

6. Productos utilizados

Los productos y dosis que se indican corresponden a las autorizadas para actividades de limpieza y desinfección. Se incluye los riesgos asociados, y sus medidas de control.

Limpieza de superficies: Es la remoción de materia orgánica e inorgánica desde ésta, mediante fricción con detergente y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección: Es la aplicación de un producto desinfectante, que por un proceso físico o químico mata, inactiva o inhibe el crecimiento de microorganismos tales como: bacterias, virus, protozoos y otros.

Producto	Uso	Dosis	Riesgo	Medida de control
Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	Por cada litro de agua agregue 20cc de Cloro (4 cucharaditas)	Irritación o quemaduras en la piel. Al ingerirse causará una intoxicación.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de

5%)				manga larga. No mezclar con otros desinfectantes (La mezcla puede liberar gases irritantes para las vías respiratorias). Ventilar los recintos.
Alcohol al 70%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	7 partes de alcohol por 3 de agua destilada o hervida	Irritación o quemaduras en la piel.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes. Ventilar los recintos.
Amonio cuaternario (4ª o 5ª Generación)	Limpia y desinfecta a la vez.	10 cc AC en 990 cc de agua (Concentración 10%)	Irritación o quemaduras en la piel.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes. Ventilar los recintos.

Peróxido de hidrógeno al 0,5%	Desinfección (La superficie debe estar limpia)	50 cc PO en 950 cc de agua (Concentración 10 volúmenes)	Irritación o quemaduras en la piel.	Utilizar lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. No mezclar con otros desinfectantes. Ventilar los recintos.

Notas:

- Al momento de comprar productos desinfectantes debe solicitarse la respectiva **hoja técnica** y la de seguridad. Los productos deben contar con registro ante el Instituto de Salud Pública, los que se puede revisar <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>
- Debe destacarse que el cloro para piscina, dado sus componentes, no debe utilizarse para la desinfección de superficies. Por otra parte, debe tenerse presente que el ozono no cuenta con registro ante el Instituto de Salud Pública, por lo tanto, no debe emplearse.
- Para evitar riesgos y sanciones de parte de la autoridad, los productos deben ser **Almacenados correctamente.**
- Los elementos de protección personal para el desarrollo de actividades de limpieza y desinfección respecto al virus SARS-CoV-2 son: protección facial, lentes o gafas cerradas, mascarilla o respirador, buzo Tyvek, botas antideslizantes, guantes resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Se debe mantener un registro de entrega de los elementos de protección personal, los que deben ser sin costo para el trabajador.
- Los EPP deben estar certificados por un organismo

competente. Adicionalmente, su utilización debe realizarse según las especificaciones técnicas del fabricante.

7. Materiales y Maquinaria a utilizar

Detalle la zona y los materiales, máquinas y elementos de reposición que se requerirán en esta.

Zona	Maquinaria/Materiales	Productos a emplear	Elementos de reposición
Oficinas	Mopa, balde, pulverizadores, paño microfibra, bolsas, elementos de reposición, señalizador	Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Alcohol gel y bolsas
Salas de estudiantes y profesores	Mopa, balde, pulverizadores, paño microfibra, bolsas, elementos de reposición, señalizador	Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Alcohol gel y bolsas
Patios	Mopa tipo avión, balde, pulverizadores, paño microfibra, bolsas, elementos de reposición, señalizador	Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Alcohol gel y bolsas
Servicios higiénicos	Mopa, balde, pulverizadores, paño microfibra, bolsas, elementos de reposición, señalizador.	Detergente para baños y Solución de Cloro al 0,1%	Papel higiénico, papel secante, jabón, alcohol gel, bolsas.
Gimnasio	Mopa, balde, pulverizadores, paño microfibra, bolsas, elementos de reposición, señalizador	Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Alcohol gel y bolsas
Cocina	Mopa, balde, pulverizadores, paño microfibra, bolsas, elementos de reposición, señalizador	Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Alcohol gel y bolsas
Comedor	Mopa, balde, pulverizadores, paño microfibra, bolsas, elementos de reposición, señalizador	Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Papel secante, Alcohol gel y bolsas

Notas:

1. *Las maquinarias utilizadas usualmente son: aspiradoras, enceradoras, abrillantadoras, pulidoras de pisos, entre otras.*
2. *Indicar que materiales utilizarán ya sean carros, baldes, paños, pulverizadores, mopas, señalizador u otros.*

8. Pasos para el desarrollo actividades de limpieza y desinfección

Zonas	Secuencia de actividades de limpieza y desinfección	Frecuencia	Trabajador(a)
-Oficinas - Salas de estudiantes y profesores - Servicios higiénicos - Patios - Gimnasio - Cocina - Comedor	1.- Prepare o aliste el material, a utilizar en esta zona y luego colocarse los EPP. 2.- Instalar señalización para que no ingresen personas a la zona 3.- Limpiar y desinfectar cielos y paredes. (arriba hacia abajo) 4.- Limpiar y desinfectar superficies mediante pulverizadores y paños. (Las definidas para esta zona) 5.- Limpiar y desinfectar pisos (afuera hacia adentro) 6.- Vaciar la basura, limpiar, desinfectar y cambiar bolsas 7.- Retirar señalización, retirar los EPP y luego lavar sus manos.	Los horarios se programarán cada día al ingreso de cada jornada	El número de trabajadores en cada área y el horarios de limpieza se programaran cada día al ingreso de cada jornada

9. Gestión de residuos.

La limpieza y desinfección asocia residuos (Entre otros, pañuelos desechables usados, EPP usados o contaminados, paños utilizados en la limpieza y en la desinfección, basura). Indique cual será el correcto manejo de estos y los aspectos relacionados.

Zona	Residuo generado	Descripción de gestión de residuos
<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas - Salas de estudiantes y profesores - Servicios higiénicos - Patios - Gimnasio - Cocina - Comedor 	Residuos sólidos admisibles a domiciliarios.	Los residuos deben ser trasladados a la sala de basuras por quien realizó la limpieza y desinfección, quien deberá utilizar los siguientes EPP: lentes cerrados, mascarilla, buzo Tyvek desechable o similar, botas antideslizantes y guantes de manga larga. El retiro será efectuando con doble bolsa de plástico resistente, evitando derrames.

10. Control de derrames.

Manejo de derrames, de acuerdo con las características del residuo.

Residuo generado	Artículos para control de derrame	Descripción del control del derrame
Residuos sólidos admisibles a domiciliarios.	Palas, escobillón, señalizador, bolsas.	En el caso de derrame o apertura de una bolsa, se señalizará la zona y los residuos serán dispuestos en doble bolsa mediante el uso de palas y escobillón. Posteriormente se limpiará y desinfectará la zona afectada, también las palas y escobillones utilizados.

11. Capacitación del personal

El personal que realizará tareas de limpieza y desinfección debe ser capacitado y entrenado respecto al presente manual, Dado que el conocimiento sobre este virus está evolucionando permanentemente, deberán actualizar sus conocimientos de forma anual o según sea necesario. Deberá mantenerse registros de las actividades de capacitación efectuada.

12. Actuación ante un caso Covid-19

Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado COVID-19 se realizará la limpieza y desinfección de todas las instalaciones por donde se desplazó o permaneció la o las personas afectadas. Esto podría ser ampliado a todo el recinto en el caso que la autoridad lo instruyese.

GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Pasos a Seguir

1. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
2. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficie ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través de uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
3. Desinfectantes de uso más dosis de utilización.

Solución de Cloro doméstico (hipoclorito de sodio al 5%)	Por cada litro de agua agregue 20cc de Cloro (4 cucharaditas)
Amonio cuaternario	10 cc AC en 990 cc de agua (Concentración 10%)

4. Cuando se utilizan productos químicos en la limpieza, **es importante mantener la instalación ventilada, ejemplo abrir ventanas, correr cortinas y puertas abiertas** para evitar una posible intoxicación con los productos.
5. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en esta tarea, estos deben desinfectarse utilizando los productos anteriormente señalizados
6. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Elementos de protección personal

Cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección se deberán utilizar los siguientes elementos de protección personal.

- **Pechera desechable o reutilizable**
- **Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)**
- **Uso de mascarilla desechable**
- **Zapatos de seguridad con cubre calzado o botas antideslizante**

Para el retiro adecuado de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:

- Retirar Pechera y guantes simultáneamente
- Realizar higiene de manos
- Deseche los EPP en los contenedores destinados para ello.

ANEXO 1

PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: _____

Curso: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Signos o síntomas	Si	No
1.Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}$)		
2.Perdida brusca y completa del olfato		
3.Perdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4.Tos		
5.Congestion nasal		
6.Dificultad para respirar		
7.Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8.Dolor de garganta (odinofagia)		
9.Dolor muscular (mialgia)		
10.Debilidad general o fatiga		
11.Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12.Escalofríos		
13.Diarrea		
14.Pérdida del apetito (anorexia)		
15.Náuseas o vómitos		
16.Dolor de cabeza		
17.Otros		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

Observaciones: _____

ANEXO 2

Recomendaciones para prevenir el contagio y la propagación de COVID-19 en el establecimiento educacional.

Aspecto	Recomendación
Elementos de protección Personal (EPP)	Mantener un adecuado stock de elementos de cuidado en el establecimiento educacional.
Protocolos	Presencia de protocolos establecidos, claros y conocidos por la comunidad escolar, tanto para la prevención como para actuar ante contingencias.
Protocolo de respuesta y comunicación con autoridad sanitaria	El presente documento entrega directrices sobre flujo de información entre la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional, ante las distintas situaciones relacionadas con el contexto de pandemia de la COVID-19 en establecimientos educacionales.
Actividades escalonadas	Organizar los aforos y presencia de alumnos en colegios de manera escalonada ya sea por cursos, niveles o ciclos, para evitar la conglomeración de individuos en un mismo lugar y tiempo determinado.
Cambios de salas	Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la deben realizar los profesores.
Espacios comunes	Diferenciar grupos como cursos, evitando que se compartan espacios comunes con otros cursos al mismo tiempo.
Cursos pequeños	Los cursos y grupos deben ser lo más pequeños posibles, que permita mantener distanciamiento físico entre los alumnos de al menos 1 metro en las salas de clases.
Horarios de ingreso y salida	Deben existir horarios de ingreso y de salida diferidos según niveles y ciclos.
Distanciamiento físico	Se debe garantizar el distanciamiento físico de 1 metro entre los individuos en todo momento
Duración de clases y ventilación de aulas	Se recomienda clases de no más de 45 minutos separadas por 10 minutos de salida al exterior alternadas por cursos, para

	permitir la ventilación durante esos 10 minutos.
Difusión de información	Protocolos y medidas tomadas por el establecimiento deben ser difundidas a toda la comunidad educacional incluyendo apoderados y familias de los alumnos.
Accesos y salidas	Se recomienda tener puntos separados para acceso y salida de salas y del establecimiento educacional.
Implementos de juego en espacios abiertos	Juegos en patios como refalines deben ser lavables y deben ser periódicamente desinfectados.
Reuniones de apoderados	Se recomienda suspender reuniones de apoderados de manera presencial.
Ingreso de visitantes	Se recomienda suspender el ingreso al establecimiento educacional de toda persona ajena al sistema educativo durante la jornada escolar.
Clases de educación física	Realizar clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia.

ANEXO 3

Evidencia del Programa de limpieza y desinfección que deben realizar los auxiliares de aseo dentro del Establecimiento Educativo Colegio Parroquial de Andacollo

FECHA: 08.03.2021 REV: 01		PROGRAMA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COLEGIO PARROQUIAL ANDACOLLO					
CARTELLA DE CONTROL							
Eje Trabajo	Actividad programada	Recinto	Hora	Nombre del responsable	Firma		
Limpieza y Desinfección de instalaciones.	Realizar sanitización en instalaciones 2 veces en la jornada	Baño	8 ²⁵ hr.	Patricio Cuatrecasas			
		1 ^o baño	9 ⁰ hr.				
		Pasillos	9 ²⁰ hr.				
		Sanitarios	10 ⁰⁰ hr.				
		Baño	10 ³⁰ hr.				
		Asilla	11 ⁰⁰ hr.				
		Banador	11 ²⁰ hr.				
		Baño	12 ⁰⁰ hr.				
		Kendy	12 ²⁰ hr.				
		3 ^o A	13 ¹⁵ hr.				
		8 ^o B	13 ³⁰ hr.				
		Diferencial	13 ⁴⁵ hr.				
		Baño	14 ⁰⁰ hr.				
		Sanitario	14 ³⁰ hr.				
		Comedor	15 ⁰⁰ hr.				
Acceso al agua	15 ³⁰ hr.						
Químico	16 ⁰⁰ hr.						
Pañal	17 ¹⁵ hr.						
Fecha: 5-04-21		1 ^o D. 8 ^o B.		Supervisado hasta 18 ⁰⁰ hr.			
Nombre/Firma Supervisor:							

Patricio Cuatrecasas
 Supervisor de Limpieza y Desinfección

ANEXO 4

Nomina de entrega semanal de kit de mascarillas que se les entrega a todos los funcionarios del Establecimiento Educacional Colegio Parroquial de Andacollo

**Colegio Parroquial
de Andacollo**



**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
COVID-19
SEMANA DEL 12 DE ABRIL AL 16 DE ABRIL**

Debido a la emergencia sanitaria por covid -19, y de acuerdo a protocolos de actuación, el Colegio Parroquial de Andacollo hace entrega a cada funcionario del establecimiento un kit de mascarilla quirúrgica semanalmente.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
1	ACUÑA CERDA BERNARDO JESÚS	Docente	[Firma]
2	AGUIRRE HUERTA LIDIA IVONNE	Docente	[Firma]
3	ALFARO ROJAS NILDA LUISA	AUXILIAR	[Firma]
4	ALVAREZ ALIAGA VIRGINIA ALEJANDRA	Coordinación PIE	[Firma]
5	ALVAREZ VALENZUELA MARIA	Ed. D. Personal	[Firma]
6	ARANCIBIA CORTES CLAUDIA JAVIERA	Docente	[Firma]
7	ARANCIBIA GODOY PATRICIA ALEJANDRA	[Firma]	[Firma]
8	ARAOS VICENCIO PATRICIA DEL ROSARIO	Docente	[Firma]
9	ARAYA ALIAGA GEORGINA FELISA	Docente	[Firma]
10	ARAYA CARRIZO YOCELYN CAROLINA	Docente	[Firma]
11	ARAYA GOMEZ JOCELYN IVANIA	Ed. Personal	[Firma]
12	ARAYA HIDALGO MARIA SOLEDAD	Asistente No	[Firma]
13	ARCOS ARCOS CINTHYA BELÉN	Ed. diferencial	[Firma]
14	ARCOS LOPEZ LAURA YESSICA	Psic. Inf.	[Firma]
15	AVALOS AVALOS MARIANA PILAR	Psicóloga	[Firma]
16	BACIÁN MORUNA CARLOS DANIEL	Docente	[Firma]
17	BARRA MARIN JORGE ANDRES	[Firma]	[Firma]
18	BARRAZA HONORES CLAUDIA OLAYA	Asistente Personal	[Firma]
19	BARRAZA ROJAS JESSICA DEL ROSARIO	Educ. Dif.	[Firma]
20	BARRAZA VILLALOBOS CARLA CAROLINA	Asist. Adm.	[Firma]
21	BELLEI CARVACHO AMÉRICA LUZ	Psicóloga	[Firma]
22	BLANCO HERRERA KAROL PATRICIA	[Firma]	[Firma]
23	BLANCO VALDIVIA PATRICIA DEL CARMEN	Jefe UTP	[Firma]
24	BLANCO VEGA ELIZABETH PAMELA	Subdirectora	[Firma]
25	BRAVO YAÑEZ MILENA ANGELINA	Docente	[Firma]
26	CARMONA AGUILERA YENNY XIMENA	Directora	[Firma]

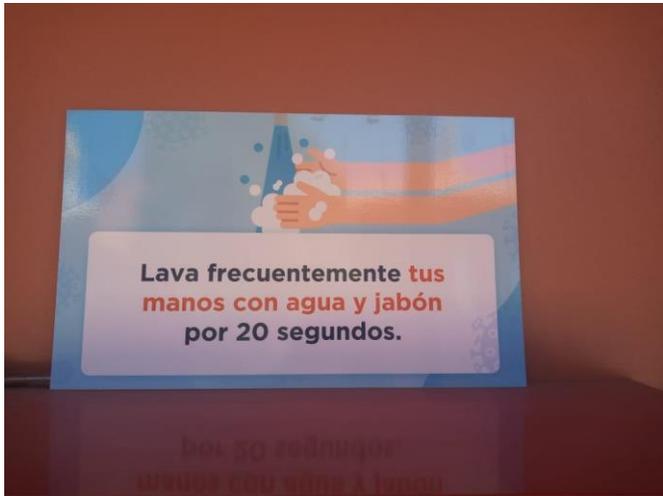
ANEXO 5

Evidencia fotográfica de las modificaciones que se realizaron en el establecimiento en contexto de Covid-19









Colegio Parroquial de Andacollo

LABORATORIO CORONAVIRUS

¡Bienvenidos!

En esta escuela nos cuidamos entre todos

Apoderados

Aprendamos cuidándonos y sigamos estos sencillos pasos

- Toma la temperatura a tus hijos de manera frecuente**
- Si tus hijos tienen alguna fiebre o tos, manténlos en su casa**
- Preocupate de que tus hijos se laven las manos antes de salir de la casa**
- Asegurate de que tus hijos usen su mascarilla y la usen correctamente en todo el trayecto**
- Asegurate de que tus hijos se laven los ojos y la cara al volver del colegio**
- Preocupate de que las mascarillas de tus hijos sean lavadas diariamente**
- Refuerza hábitos de higiene y prevención en casa**
- Conoce las rutinas y medidas sanitarias del colegio**

Los detalles sobre procedimientos están disponibles en el Protocolo de limpieza y desinfección en establecimientos educacionales, en sigamosaprendiendo.mineduc.cl

COLEGIO PARROQUIAL DE ANDACOLLO

¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?

- Lavado frecuente de manos.**
- Evitar saludar con la mano o dar besos.**
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.**
- Mantener ambientes limpios y ventilados.**
- Mantener distancia social de un metro.**
- Estar alerta a los síntomas del COVID-19: fiebre sobre 37,5°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.**
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.**
- En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.**
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación.**



